

8 de marzo Día Internacional de la Mujer



empleo estable
igualdad salarial



secretaría confederal de la mujer

CC.00.

confederación sindical de comisiones obreras



¿Sabías que...

- La actividad laboral femenina ha crecido un 28% en los últimos diez años, pero aún está 24 puntos por debajo de la de los hombres españoles, y 9 puntos por debajo de la que tiene la población femenina en la Unión Europea.
- El nivel de desempleo alcanza el 23% entre las trabajadoras, 12 puntos más que el de los hombres españoles y 11 puntos más que el de las mujeres de la Unión Europea.
- La contratación temporal entre las mujeres es 3,6 puntos superior a la de los hombres y que el 80% de las personas contratadas a tiempo parcial son mujeres.
- Las mujeres tienen una retribución media 22 puntos inferior a la de los hombres, y la diferencia es aún mayor en un importante número de sectores y comunidades autónomas.
- El 61% de las trabajadoras que están en situación de desempleo no perciben ninguna prestación social y las que perciben algún tipo de prestación cobran de media un 21% menos que los hombres desempleados.
- La pensión media de la Seguridad Social que perciben las mujeres es un 40% inferior a la de los hombres.
- El nivel de paro entre las mujeres jóvenes con estudios secundarios alcanza el 20,8%, con estudios técnico-profesionales el 21% y con estudios universitarios el 14,3%, entre 5 y 8 puntos por encima de los chicos jóvenes.
- Del total de inmigrantes registrados, las mujeres son el 47%, el 35% entre los inscritos en la Seguridad Social y el 46% de los que buscan empleo. Y que de las inmigrantes con empleo, el 33% lo tienen en el servicio doméstico.
- Las tareas domésticas y el cuidado de familiares –infancia y personas dependientes– siguen estando atendidas casi exclusivamente por las mujeres, en el seno de la familia.
- La violencia de género se ha cobrado en el año 2000 la vida de 65 mujeres y centenares de lesionadas.
- El acoso sexual en el trabajo es un acto de discriminación laboral que han sufrido más del 18% de las mujeres españolas, y que el 51% dice trabajar en un medio laboral hostil y sexista.

¿Sabías que el 8 de Marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer para recordar y potenciar la lucha de las mujeres por sus derechos laborales, sociales y políticos?

¿Sabías que CC.OO. propone...

- Adoptar medidas de acción positiva en la contratación estable y en la promoción profesional para erradicar las prácticas discriminatorias que limitan sensiblemente las opciones profesionales de las mujeres.
- Promover acuerdos sectoriales y de empresa para ampliar la contratación de mujeres, especialmente de las jóvenes, en actividades y ocupaciones tradicionalmente masculinas.
- Crear Comisiones de Igualdad de Oportunidades en las empresas y en los sectores.
- Revisar los sistemas de clasificación y valoración del trabajo para garantizar la no discriminación de las mujeres en la asignación de ocupaciones, encuadramiento profesional y retribuciones.
- Aprobar partidas económicas para la eliminación de las diferencias retributivas discriminatorias que se detecten.
- Aumentar la cobertura del desempleo para que las personas que no perciben otro tipo de rentas puedan obtener unos ingresos mínimos.
- Mejorar las pensiones más bajas (complementos de mínimos, viudedad, orfandad, SOVI) para acercarlas al salario mínimo interprofesional.
- Favorecer la entrada y regularización de la inmigración por canales normalizados, para luchar contra las mafias y explotadores.
- Mejorar los sistemas de permisos, excedencias y horarios que rigen en las empresas para facilitar que hombres y mujeres puedan atender adecuadamente sus responsabilidades familiares.
- Incluir en el Sistema Nacional de Seguridad Social el derecho a la prestación de servicios sociales de atención a la infancia y a las personas dependientes.
- Denunciar la violencia de género como delitos que conculcan los derechos humanos de las mujeres, y reclamar la aprobación de una ley integral contra este tipo de violencia.
- Actuar contra el acoso sexual en los centros de trabajo, desde la acción sindical, para prevenir, denunciar y sancionar los comportamientos discriminatorios.



¿Sabías que tú puedes...

- Defender tus derechos laborales, afiliándote a Comisiones Obreras, que te apoyará en tus reivindicaciones a través de sus representantes en la empresa, en el sector y en el territorio.
- Mejorar tu cualificación profesional, participando en los cursos de formación profesional que CC.OO. promueve.
- Reclamar la mejora de tus condiciones de trabajo y retribución, participando en la elaboración de la plataforma de convenio y en su defensa mientras se producen las negociaciones.
- Demandar una mayor presencia de mujeres en las mesas negociadoras de los convenios y de los acuerdos sectoriales o territoriales.
- Difundir los derechos de las trabajadoras, colaborando con las Secretarías de la Mujer de CC.OO.
- Influir en tu entorno familiar para que se compartan las responsabilidades y se reparta el trabajo doméstico.
- Denunciar las situaciones de violencia y acoso que conozcas en tu entorno, o las que tú sufras directamente.
- Solicitar –si eres inmigrante– asesoramiento en las organizaciones sectoriales (Agroalimentaria, Actividades Diversas, Hostelería, Comercio) y en los Centros de Información (CITES) de CC.OO.
- Apoyar las propuestas sindicales, participando en los actos que se convoquen.
- Participar en las movilizaciones del Día Internacional de la Mujer. CC.OO. promueve la realización de actos en las empresas y en las ciudades, y apoya las manifestaciones que desde el movimiento asociativo de mujeres se convocan cada año en las principales ciudades del país.



Seguimos marchando por nuestros derechos. Empleo estable e igualdad salarial